



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de marzo de 2020
TR. N° 0167-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 13 de marzo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0167-2020-R-UNALM.- La Molina, 13 de marzo de 2020. VISTO: La comunicación N°612-2020/DIGA, de fecha 13 de marzo del 2020, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del adicional de metas N° 01 al estudio definitivo de la Inversión: "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y ; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", según actuados que se acompañan. **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión: "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y ; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2437382; Que, con Resolución N° 111-2019-R-UNALM con fecha 27 de febrero del 2019, se declara VIABLE la Inversión que no constituye proyecto de inversión, denominado "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y ; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código de inversión N° 2437382 y con un monto de inversión de S/ 3,020,868.58 (Tres Millones Veinte Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 58/100 Soles); Que, con Formato de Aprobación del Estudio Definitivo del 27 de febrero del 2019, se da la Conformidad Técnica al Estudio Definitivo de la Inversión: "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y ; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", por un monto de S/3,020,868.56 (Tres Millones Veinte Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 56/100 Soles); Que, con Informe N°18-2020-UEI/UNALM de fecha 13 de marzo del 2020, la unidad Ejecutora de inversiones elabora el informe de adicional de metas de la IOARR 2437382, el cual consta de 55 equipos adicionales, y un monto adicional de S./ 202,241.50. Que, mediante Carta N° UEI/332-2020 del 13 de marzo del 2020 la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el adicional de metas N° 1 al estudio definitivo de la Inversión: "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y ; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima"; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de marzo de 2020
TR. N° 0167-2020-R-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Adicional N° 1 de metas en equipamiento al estudio definitivo de la Inversión: "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", Código Único N° 243738; con un Monto de S./ 202,241.50(Doscientos Dos Mil, Doscientos Cuarenta y Uno con 50/100 Soles). **ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el nuevo monto total de inversión de S/ 3,223,110.06 (Tres Millones Doscientos Veintitrés Mil, Ciento Diez con 06/100 Soles) para el proyecto: "Adquisición de incubadora de laboratorio (otros), unidad de laboratorio y; en el(la) laboratorios de investigación de la Universidad Nacional Agraria la Molina Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", Código Único N° 243738. **ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Enrique Ricardo Flores Mariazza. Rector. Fdo. Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL(e)

C.C.: OCI,DIGA,UEI,OPL,VRI